

OFICIO 500-05-2025-20451 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento, y una vez resuelto el mismo, el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

OFICIO: 500-05-2025-20451

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comento, y una vez resuelto el mismo, el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento, y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafo sexto del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del cuarto párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación a los contribuyentes del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

No.	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Buzón Tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
01	CAV150603G34	COMERCIALIZADORA AVELINO, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21089 de fecha 23 de agosto de 2023					29 de agosto de 2023	30 de agosto de 2023
02	CLM131105QP1	CENTRAL LOGISTIC MEDIOS, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-00461 de fecha 20 de enero de 2020	13 de febrero de 2020	09 de marzo de 2020				
03	DURL861015SV2	DURAN ROBLES LUIS	500-04-00-00-00-2021-16527 de fecha 20 de mayo	26 de mayo de 2021	07 de junio de 2021				

No.	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Buzón Tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			de 2021						
04	FSC1405128C0	FUTBOL, SALUD Y CULTURA, S.A. DE C.V.	500-31-00-06-04-2019-1795 de fecha 02 de agosto de 2019			08 de agosto de 2019	09 de agosto de 2019		
05	IBB120719PC6	IN BUSINESS BY Q AND A, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-01-2019-005791 de fecha 17 de diciembre de 2019					08 de enero de 2020	09 de enero de 2020
06	LSE160825DH8	LONNINGS SERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2021-4990 de fecha 28 de enero de 2021					28 de enero de 2021	29 de enero de 2021
07	MAT0903184TA	MEDICAL & TECHNICAL BOOKS, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2020-4151 de fecha 21 de enero de 2020					22 de enero de 2020	23 de enero de 2020
08	ONE121202FA7	O-NECONST, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2018-12417 de 18 de diciembre de 2018					07 de enero de 2019	08 de enero de 2019
09	PCO160825Z75	PAROLLA CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2020-28755 de fecha 02 de diciembre de 2020					02 de diciembre de 2020	03 de diciembre de 2020
10	PDC130201618	PROYECTOS, DESARROLLO, COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.C.	500-39-00-04-01-2019-3187 de fecha 28 de marzo de 2019					28 de marzo de 2019	29 de marzo de 2019
11	SAM150421F58	SERVICIOS Y ASESORIA MANLLA, S.A. DE C.V.	500-18-00-05-02-2021-2515 de fecha 18 de mayo de 2021					19 de mayo de 2021	20 de mayo de 2021

Datos adicionales de los contribuyentes.

No.	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
01	CAV150603G34	COMERCIALIZADORA AVELINO, S.A. DE C.V.	Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura
02	CLM131105QP1	CENTRAL LOGISTIC MEDIOS, S.A. DE C.V.	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Otros servicios de publicidad	Ausencia de activo Ausencia de personal
03	DURL861015SV2	DURAN ROBLES LUIS	Chihuahua, Chihuahua	Comercio al por mayor de desechos metálicos	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
04	FSC1405128C0	FUTBOL, SALUD Y CULTURA, S.A. DE C.V.	Guadalajara, Jalisco	Otros servicios de consultoría científica y técnica	Ausencia de activo Ausencia de personal
05	IBB120719PC6	IN BUSINESS BY Q AND A, S.A. DE C.V.	Villahermosa, Tabasco	Servicios de consultoría en computación	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
06	LSE160825DH8	LONNINGS SERVICES, S.A. DE C.V.	Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	Ausencia de activo Ausencia de personal
07	MAT0903184TA	MEDICAL & TECHNICAL BOOKS, S.A. DE C.V.	Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	Comercio al por mayor de libros	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
08	ONE121202FA7	O-NECONST, S.A. DE C.V.	Villa Guerrero, Estado de México	Otros trabajos especializados para la construcción	Ausencia de activo Ausencia de personal
09	PCO160825Z75	PAROLLA CONSULTING, S.A. DE C.V.	Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Ausencia de activo Ausencia de personal
10	PDC130201618	PROYECTOS, DESARROLLO, COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.C.	Jiutepec, Morelos	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Ausencia de activo Ausencia de personal
11	SAM150421F58	SERVICIOS Y ASESORIA MANLLA, S.A. DE C.V.	Toluca, Estado de México	Servicio de contabilidad y auditoría	Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones, fueron agregados al listado a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, como a continuación se indica:

No.	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
01	CAV150603G34	COMERCIALIZADORA AVELINO, S.A. DE C.V.	500-05-2023-26217 de fecha 11 de diciembre de 2023	02 de febrero de 2024
02	CLM131105QP1	CENTRAL LOGISTIC MEDIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13598 de fecha 21 de mayo de 2020	24 de junio de 2020
03	DURL861015SV2	DURAN ROBLES LUIS	500-05-2021-25924 de fecha 16 de agosto de 2021	27 de septiembre de 2021
04	FSC1405128C0	FUTBOL, SALUD Y CULTURA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35911 de fecha 25 de octubre de 2019	20 de noviembre de 2019
05	IBB120719PC6	IN BUSINESS BY Q AND A, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7897 de fecha 18 de marzo de 2020	16 de abril de 2020
06	LSE160825DH8	LONNINGS SERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2021-10803 de fecha 25 de marzo de 2021	08 de abril de 2021
07	MAT0903184TA	MEDICAL & TECHNICAL BOOKS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13709 de fecha 25 de junio de 2020	08 de julio de 2020
08	ONE121202FA7	O-NECONST, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7298 de fecha 25 de febrero de 2019	03 de abril de 2019
09	PCO1608257Z5	PAROLLA CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5303 de fecha 04 de marzo de 2021	18 de marzo de 2021
10	PDC130201618	PROYECTOS, DESARROLLO, COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.C.	500-05-2019-18069 de fecha 24 de mayo de 2019	28 de junio de 2019
11	SAM150421F58	SERVICIOS Y ASESORIA MANLLA, S.A. DE C.V.	500-05-2021-26283 de fecha 07 de diciembre de 2021	12 de enero de 2022

Inconformes con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa, los cuales se concluyeron con las siguientes resoluciones o sentencias:

No.	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
01	CAV150603G34	COMERCIALIZADORA AVELINO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 23295/23-17-12-1	03 de diciembre de 2024	Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada 500-05-2023-21089 de 23 de agosto de 2023, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
02	CLM131105QP1	CENTRAL LOGISTIC MEDIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1796/20-15-01-5	16 de febrero de 2023	Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada 500-44-00-00-2020-00461 de 20 de enero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1".
03	DURL861015SV2	DURAN ROBLES LUIS	Juicio de Nulidad 3035/22-04-01-3-OT	02 de agosto de 2023	Sala Regional del Norte-Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada 500-04-00-00-2021-16527 de 20 de mayo de 2021, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
04	FSC1405128C0	FUTBOL, SALUD Y CULTURA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3921/20-07-03-4	19 de noviembre de 2021	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada 500-31-00-06-04-2019-1795 de 02 de agosto de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
05	IBB120719PC6	IN BUSINESS BY Q AND A, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 611/20-26-01-3	04 de marzo de 2025	Sala Regional de Tabasco y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada 600-57-04-2020-0714 de 11 de junio de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Tabasco "1", que resolvió el Recurso Administrativo de Revocación en Línea, así como, de la originalmente recurrida 500-57-00-04-01-2019-005791 de fecha 17 de diciembre de 2019, signada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
06	LSE160825DH8	LONNINGS SERVICES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1199/21-02-01-4	16 de noviembre de 2023	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la negativa ficta recaída al Recurso Administrativo de Revocación en Línea RRL2021003129, promovido ante la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1", así como de la originalmente recurrida 500-05-2021-4990 de fecha 28 de enero de 2021, signada por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.

No.	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
07	MAT0903184TA	MEDICAL & TECHNICAL BOOKS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/1373-24-01-01-07-OL	11 de abril de 2024	Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada 600-45-00-04-00-2020-2018 de 01 de junio de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Puebla "1", que resolvió el Recurso Administrativo de Revocación en Línea RRL2020001853, así como, de la originalmente recurrida 500-46-00-05-02-2020-4151 de 21 de enero de 2020, signada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2".
08	ONE121202FA7	O-NECONST, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 798/19-15-01-8	14 de abril de 2023	Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada 500-44-00-00-00-2018-12417 de 18 de diciembre del 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1".
09	PCO1608257Z5	PAROLLA CONSULTING, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1009/21-02-01-5	02 de diciembre de 2022	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la confirmativa ficta recaída al Recurso Administrativo de Revocación en Línea RRL2021003129, promovido ante la Administración Desconcentrada Jurídica de México "2", así como de la originalmente recurrida 500-05-2020-28755 de 02 de diciembre de 2020, signada por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
10	PDC130201618	PROYECTOS, DESARROLLO, COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.C.	Juicio de Nulidad 245/20-24-01-6	21 de agosto de 2023	Sala Regional de Morelos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada 600-39-00-02-00-2020-425 de 29 de enero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Morelos "1", que resolvió el Recurso Administrativo de Revocación en Línea RRL2019004059, así como, de la originalmente recurrida 500-39-00-04-01-2019-3187 de 28 de marzo de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1".
11	SAM150421F58	SERVICIOS Y ASESORIA MANLLA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 0044-2021-02-C-15-04-02-01-L	21 de junio de 2024	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada 600-18-2021-1286 de 24 de agosto de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Colima "1", que resolvió el Recurso Administrativo de Revocación en Línea RRL2021007885, así como, de la originalmente recurrida 500-18-00-05-02-2021-2515 de 18 de mayo de 2021, signada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Colima "1".

En virtud de lo antes expuesto, se comunica que, como consecuencia de los medios de defensa señalados en párrafos precedentes, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes, **ha quedado sin efectos**.

Finalmente se informa que el hecho de que los causantes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficio de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2025.- Administrador Central de Fiscalización Estratégica, L.C. Rubén Martín López Rodríguez.- Rúbrica.

